



Junta Departamental
Florida

Expediente N° 2025-86-2-00503

N° OID: **2.16.858.2.-.66570.2025862.00503**

PRIORIDAD: **Normal**
Acceso restringido: **No**

FORMA DOCUMENTAL:

OFICINA ORIGEN:

ASUNTO:

FECHA INICIADO: **07/04/2025 14:22:44** FECHA VALOR: **07/04/2025**

CLASIFICACION: **Público**

ELEMENTO FISICO: **No**

Florida 07 de abril 2025

Sr presidente de la junta departamental de florida

Edil Eduardo Diaz

Remitimos proyecto realizado por bancada de ediles y edilas del Frente Amplio, para ser considerado por este organismo.

VISTO Lo establecido por el Art. 295, inc. 2do. de la Constitución de la República, que comete a la Junta Departamental fijar la remuneración que percibe el Intendente.

CONSIDERANDO

1) Que corresponde determinar para el término del próximo período 2025-2030 su monto, el cual "no podrá ser alterado durante el término de su mandato."

2) Que el criterio sostenido en diferentes legislaturas por la bancada del Frente Amplio viene siendo la posición de disminuir el elevado monto que percibe el Intendente por distintos motivos.

En especial, en este período teniendo en cuenta la situación financiera deficitaria que atraviesa el gobierno departamental advertida por el Tribunal de Cuentas, en las respectivas Rendiciones de Cuentas.

3) Que razones de buena administración y reducción del gasto en el Rubro "0" se consideran medidas necesarias a los efectos de que la próxima administración pueda afrontar con los gastos e inversiones que se planifiquen en el presupuesto quinquenal, sumado a los compromisos que aún quedan pendientes (proveedores, fideicomisos etc)

4) Que, a valores de 2022, última publicación en la web de la Intendencia, la remuneración del Intendente ascendía a \$ 438.527, suma que de ser actualizada a valores 2025 asciende a la cifra de aprox. \$500.000 siendo ésta una de las retribuciones más altas fijada para los Intendentes del país.

ATENTO: A las facultades de este cuerpo y teniendo en cuenta lo señalado precedentemente.

La bancada de Ediles y Edilas del Frente Amplio remite el siguiente proyecto:

1) Fijar la remuneración del Intendente de Florida, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 Inc. 2° de la Constitución.

La misma se fija tomando en cuenta la actual, con una reducción para el periodo 2025-2030 de un 30% de la que se percibe.

Lo que se traduce en que la última remuneración realizada en junio 2025 al Sr Intendente será multiplicada por el coeficiente 0,7.

Por bancada de ediles y edilas del frente amplio.


Fabiel González

Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2025-86-2-00503
Oficina Actuante:	Bancada Partido Frente Amplio	
Fecha:	07/04/2025 14:28:00	
Tipo:	Dar pase	

PASE

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2025-86-2-00503-_PROYECTO REMUNERACION INTENDENTE 120250407_14203829.pdf	Sí
2	2025-86-2-00503-_PROYECTO REMUNERACION INTENDENTE 220250407_14214924.pdf	Sí

Firmante:
Virginia Melgarejo



Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N° 2025-86-2-00503
Oficina Actuante:	Administración	
Fecha:	07/04/2025 15:43:31	
Tipo:	Dar pase	

Pase a oficina Administración para su distribución a las bancadas y remisión a Comisión de Hacienda y Presupuesto

Actuante:
Milena Lasa
Pase a Firma
Presidente - Juan Eduardo Díaz
Secretario - Sebastián Cosentino



Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2025-86-2-00503
Fecha:	07/04/2025 22:05:14	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Presidente - Juan Eduardo Díaz	07/04/2025 16:31:42	Avala el documento
Secretario - Sebastián Cosentino	07/04/2025 22:05:13	Avala el documento



Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N° 2025-86-2-00503
Oficina Actuante:	Administración	
Fecha:	07/04/2025 22:19:34	
Tipo:	Dar pase	

Distribuido a las bancadas (Distribuido N° 26/25).

Pase a Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Firmante:
Secretario - Sebastián Cosentino

